

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**16334** *Orden SAS/2762/2009, de 1 de octubre, de delegación de competencias para la resolución de la convocatoria efectuada por Orden SCO/715/2009, de 9 de marzo, por la que se convocaron los premios a la calidad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud 2008.*

La Orden SCO/982/2007, de 2 de abril, estableció las bases reguladoras para la concesión de los premios a la calidad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, disponiendo en su artículo 12 como órgano competente para la resolución del procedimiento al Ministro de Sanidad y Política Social.

Igualmente, la Orden SCO/715/2009, de 9 de marzo, por la que se convocaron los premios a la calidad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud 2008, dispuso en su artículo octavo que la concesión de los premios se efectuará por Orden del Ministerio de Sanidad y Política Social, a propuesta de la Comisión de Evaluación.

El objetivo de la presente Orden es delegar las competencias atribuidas al titular del Departamento relativas a la resolución de la convocatoria SCO/715/2009, de 9 de marzo, por la que se convocaron los premios a la calidad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud 2008.

La presente Orden de delegación de competencias se dicta de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999 y en el artículo 20 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En su virtud, dispongo:

Único.—Se delegan en el Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud las facultades relativas a la resolución de la convocatoria SCO/715/2009, por la que se convocaron los premios a la calidad en el ámbito del Sistema Nacional de Salud 2008.

Madrid, 1 de octubre de 2009.—La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.